

EL CORREO

Año XXIV

Las suscripciones son por Pagos anticipados. Madrid, 1.50 pesetas al mes. Provincias, pesetas 5 trimestre en la Administración, y 5.50 por giro y comisionado. Portugal, 8 pesetas. Extranjero, 12 trimestre. Antillas y Filipinas, 15 pesetas, y países fuera de la Unión postal, pesetas 18.

Número suelto, 5 céntimos.

MADRID

Jueves 12 de Febrero de 1903

Se suscribe en la Administración del periódico y en todas las librerías de Madrid y provincias.—También se reciben en la Administración, comunicados y anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales. Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse a la calle de la Libertad, 29, al Administrador de EL CORREO.

Núm. 8.302

MANIFIESTO-PROGRAMA DEL PARTIDO LIBERAL

Por la importancia indudable del Manifiesto, y para que nuestros lectores puedan apreciar, de modo autorizado, las modificaciones últimamente en éste introducidas, creemos conveniente la publicación de dicho documento.

Publicamos también las firmas de las distinguidas personas que lo autorizan, debiendo consignar con este motivo que aunque entre estas firmas, por las razones ya expuestas, no aparece la del general Weyler, no arguye esto ningún disenso. Bien al contrario; el general Weyler está de completo acuerdo con los demás exministros del partido liberal.

Si hubiéramos de obedecer á los impulsos del sentimiento, no nos apresuraríamos a publicar este programa. Tan vivo continúa siendo el dolor que nos ha producido la pérdida del gran patriota, cuya memoria ha de iluminar y enaltecer en los siglos venideros la historia de nuestra amada patria. Pero el deber se sobrepone al sentimiento. Y deber sagrado es para nosotros cumplir la última voluntad de nuestro jefe inolvidable.

Pocos días antes de separarse de nosotros para siempre, había manifestado su propósito de condensar en un programa las aspiraciones del partido liberal-democrático para que sirviese de bandera á todos los amigos políticos en la próxima campaña electoral; y aun había llegado á indicar su pensamiento sobre los puntos cardinales de doctrina y de conducta que en tal documento habrían de consignarse.

Estos puntos constituyen el natural desarrollo de la doctrina liberal y democrática que nuestro partido ha profesado siempre, y que ya sirvieron de base al indisoluble pacto de 1835, sobre el cual se asentó la fusión en una gran familia monárquico-liberal de las dos ramas que á la sazón existían organizadas en el campo de la política española. Las sagradas libertades del hombre y del ciudadano, inscriptas en la ley fundamental de 1839 y reproducidas en la de 1876, que actualmente rigen, tan en armonía estaban con la índole y las costumbres del pueblo español, que inmediatamente que fueron registradas como derecho escrito, comenzaron á ser ejercitadas aun por aquellos mismos que en las contiendas de la política negaban su legitimidad y luchaban para anularlas. Pero existe una diferencia capital entre ellos y nosotros. Ellos practican y aman su propia libertad, abominando de la libertad de los demás. Nos otros debemos practicar y amar la nuestra, respetando y amando tanto la nuestra como la de nuestros adversarios, porque amamos y respetamos por igual la libertad de todos.

Mabremos, pues, de continuar sosteniendo la integridad de todas las libertades consignadas en los artículos 1.º y siguientes, hasta el 10 inclusive, párrafo 2.º del 11, párrafos 1.º y 2.º del 12 y artículos 13, 15 y 16 de la Constitución, sin más limitaciones que las que impone el respeto á los derechos de los demás, las que demandan la intangible unidad nacional, la sólida estabilidad de la Monarquía y de las demás instituciones constitucionales y las necesidades del orden público en el interior, así como la seguridad y la defensa de la patria en el exterior. Por esto suprimiremos algunas trabas establecidas en la ley de 30 de Julio de 1887 que regula el derecho de asociación, y que, si se observaran, harían imposible la existencia de las asociaciones obreras, y que, por otra parte, sin ser necesarias para evitar los abusos en el ejercicio de esta preciosa libertad, no obedecen más que á la rutinaria suspicacia de la Administración.

Nuestro criterio sobre la libertad de asociación, ya que requiere hoy especiales cuidados, por ser la más discutida actualmente, es franco y leal.

Esta libertad es tan sagrada como todas las demás del ciudadano, en cuanto es, y no puede menos de ser, el complemento de todas ellas, á las que sirve de garantía, ro bustiéndolo además la eficacia de su ejercicio. En la asociación constituida, conservada ó disuelta libremente ante la ley civil por la voluntad de los que la forman, se ejercen colectivamente los derechos que á cada uno corresponden, realizándose á su amparo el fin que la asociación persigue; y todas ellas son lícitas cuando su fin es compatible con la moral pública y el derecho, y no atienden, por los medios que directa ó indirectamente empleen, al derecho de los demás, al orden público y á la defensa de la integridad de la patria.

El partido liberal entiende que, según la sana teoría democrática, no cabe distinguir, para respetar esta libertad, entre las asociaciones que persiguen un fin religioso y las que se propongan un temporal. Las unas y las otras debieran someterse á la legislación común. Libres deben ser los ciudadanos es-

pañoles protegidos por la Constitución, para fundar asociaciones religiosas de todas clases ó entrar en las que ya existan ó que otros ciudadanos constituyan. Mas cuando estas asociaciones religiosas se propongan á la vez cualquier fin temporal, fuera ó á pesar de la sublime y espiritual pureza de su instituto, habrán de estar sometidas á las mismas leyes y á las mismas reglas á que lo estén las asociaciones laicas que persigan fines análogos, como la enseñanza de las artes y de las ciencias profanas, los diversos ramos de la industria, las operaciones de comercio y, en suma, cualquier otra que entre en el legítimo resorte del Estado. La personalidad jurídica y la capacidad para adquirir, conservar y enajenar los bienes, debe regirse por el derecho común consignado ó que llegue á consignarse en nuestros Códigos civil y mercantil y en nuestras leyes fiscales.

Esta es la aspiración del partido liberal-democrático para el porvenir, en cuanto esta aspiración pueda irse realizando gradualmente dentro del más profundo respeto á la Constitución y á los actuales y legítimos compromisos del Estado, entre tanto que subsistan y no se reformen por los procedimientos regulares y adecuados al carácter jurídico de cada uno, que son los únicos que pueden emplearse para cambiar el actual estado de derecho.

Esta doctrina democrática no confunde los intereses sagrados y permanentes de la religión, que respeta y ama y en que funda su esperanza, como la más sólida base de la moralidad de los pueblos, con los temporales y políticos de sus ministros. Mas en cambio, reconoce que al par que esto van perdiendo los privilegios adquiridos en un pasado definitivamente muerto, va surgiendo de las ruinas de estos caducos privilegios, un perfecto derecho á gozar sin corta pisa los privilegiados de otro tiempo, como los demás ciudadanos, de la libertad común.

Nuestro partido es democrático, pero también es liberal. Aspira á la real y verdadera representación de todos en el ejercicio de la soberanía. Por esto profesa como dogma la libertad y la verdad del sufragio universal. Una triste experiencia demuestra la inercia del ciudadano elector. Nuestros sinceros esfuerzos deben consagrarse á vencerla. No basta que el poder público no atente á la verdad y á la libertad del voto. Es necesario facilitar al ciudadano su ejercicio, haciéndole comprender que al emitirlo, si ejerce un derecho, cumple también un deber. Cuando el ciudadano vota, no elige tan sólo á su representante, sino al de toda la nación, á la que, absteniéndose, infliere por ello incalculables daños.

Para hacer más fácil su ejercicio, deben multiplicarse los colegios electorales en los campos en que la población está muy diseminada cuanto sea posible, aproximándolos así al domicilio del elector. La libertad y la verdad del voto aconsejan asimismo ir disminuyendo, hasta extinguirla, la intervención de los agentes del poder público en el acto electoral. Pero mientras las autoridades y corporaciones provinciales y municipales intervengan en estos actos, el conocimiento de los abusos que aquellas autoridades y corporaciones cometen, así como la protección de que hayan de gozar contra otras coacciones, debe pasar del conocimiento de los jueces de primera instancia al de las Audiencias territoriales, que son los tribunales que ante la opinión gozan del concepto de mayor independencia. Un ministro de la Gobernación adquirirá derecho al reconocimiento público, no solamente absteniéndose de todo acto que implique coacción en la libertad del voto ó adulteración de su verdad, sino convirtiéndose en celoso protector de esta verdad y de esta libertad contra quienes de sus subordinados intenten adulterarla ó cohibirla.

Condición tan esencial de nuestro régimen es el ejercicio del voto, que si á pesar de todos los medios empleados para sacar al cuerpo electoral de su actual postración, no llegara á obtenerse su energía, deberá acudir en tan extremo caso á cuantos medios fuere necesario para salvar el principio representativo, base del régimen en que vivimos.

Otras importantes reformas demanda también nuestro régimen electoral, pero sobre las cuales tiene de antemano una y otra vez el partido liberal consignadas sus aspiraciones para que no nos sea preciso insistir nuevamente en ellas.

El régimen parlamentario descansa sobre la separación é independencia de las funciones del poder público. A esta separación no corresponde su actual modo de ser.

En las Cortes, encargadas de legislar con el Rey y de fiscalizar los actos de su Gobierno, aún tienen asiento, además de los ministros y muy limitadas y justificadas excepciones, otros empleados civiles y militares.

Hay incompatibilidad notoria entre sus funciones y las que son propias del diputado. El cuerpo electoral puede elegir libremente á sus representantes en Cortes; pero el Gobierno tiene el deber de no emplear ó no continuar empleando en su servicio á los elegidos por el pueblo.

La administración de justicia es uno de los fundamentales é indispensables organismos del Estado, y que, para desdicha del país, se halla más necesitado de radicales reformas. Siendo la clave del orden público, por la represión y castigo de los delitos y resolviendo no sólo las contiendas entre los ciudadanos, sino también las que surjan entre éstos y el Estado, y aun llamado en el porvenir, cuando su dignidad y su prestigio no hagan peligrosa su potestad soberana, para defender la integridad de la Constitución y los derechos naturales del hombre y los políticos del ciudadano contra los actos del Poder Ejecutivo y aun del mismo legislativo que los conculquen, es un verdadero poder, que en su organización y en sus funciones debe vivir exento de toda influencia extraña. Es urgente su independencia y emancipación de la política militante.

Los jueces nada deben esperar del Gobierno, ni en su nombramiento, ni en su traslación, ni en su ascenso; la intervención gubernamental, en estos actos, debe carecer de toda arbitrariedad. En cambio, la responsabilidad de los jueces hay que facilitarla, para que llegue á ser efectiva. Laicos sacerdotes de la Justicia, su vida debe ser tan honorable como severa, y completa y realmente extraña á las luchas de los partidos, en el inflexible rigor de sus funciones, ha de hallar siempre amparo el injustamente oprimido.

Cumplase de una vez lo que está ordenado en el artículo 17 de la ley de 31 de Marzo de 1900, votado por la unanimidad de las Cámaras, y entonces podrá tener cumplida satisfacción una necesidad tan urgente y tan generalmente sentida.

El partido liberal es un partido de gobierno que tiene el deber de decir á la nación cuál ha de ser su línea de conducta, cuando vuelva á encargarse de regir los destinos del país. No espondremos al detalle, por innecesario, su pensamiento; pero lo indicaremos siquiera sobre algunos ramos de la Administración que más preocupan la atención pública.

Situada nuestra patria á un extremo del viejo continente, ha permanecido alejada de toda intervención voluntaria en los grandes conflictos europeos. Hoy, después de nuestra desgracia, conviene atender preferentemente á la reconstrucción de las energías nacionales á fin de ocupar en el concierto de las potencias el rango al cual nos dan título, además de su pasado glorioso la importancia de nuestro territorio, su población y creciente prosperidad.

Demandan, además, vigilancia eficaz y constante los intereses españoles al otro lado de las aguas mediterráneas, é inspiándonos en sus tradiciones y en sus sentimientos y con la vista siempre fija en el porvenir, ha de ser objetivo de nuestra política estrechar cada vez más los lazos entre nuestros hermanos de la Península y los jóvenes Estados de más allá del Atlántico en que se habla el hermoso idioma español.

Hijos de nuestros padres, son nuestros hermanos, que no por haberse emancipado del hogar materno han estirpado de su corazón, como no hemos estirpado nosotros del nuestro, los sentimientos de amor que arraigan en el común origen y que subsisten siempre en los pueblos, á pesar de las faltas y conflictos de los Gobiernos.

Mas entre tanto que nuestra actual situación nos impone esta vida de recogimiento, es deber urgente é imperioso para el Gobierno proceder sin más tardanza, aun habiendo de pasar por onerosos sacrificios para la Hacienda, á la defensa de las costas de la Península y de las islas, á la reorganización severa de nuestro ejército, extendiéndolo, sin contemplaciones de clase, la instrucción de las armas y la práctica de la vida militar á todos los ciudadanos aptos, ya que todos, sin diferencias por razón de la fortuna ó de posición social, están llamados por la Constitución á la defensa de la patria, y creando, en fin, una Marina de guerra, por ahora de condiciones defensivas, con un personal azevado al rigor de los mares, por su práctica marítima en los buques que los surcan, y experto también en la milicia naval, por su constante ejercicio en los buques del Estado.

El problema que más preocupó á los gobiernos del mundo culto, es el social. Nuestro partido no es socialista, en el sentido propio de esta palabra, porque es liberal. El puro socialismo conduce lógicamente en el orden social al comunismo, y en el orden político á un absolutismo más peligroso que el de las antiguas monarquías para la libertad y el progreso del individuo; pero el amor á la libertad individual no excluye, sino que aviva el interés y la simpatía por aquellos que viven del trabajo de sus brazos, ni suprime los deberes que en su favor impone la justicia.

El movimiento revolucionario que en 1789 extendió á las clases medias los privilegios y los derechos de las aristocracias, llega hoy á las clases trabajadoras por la pacífica

evolución que, fundada en el reconocimiento de los derechos individuales, va haciendo entrar en la esfera legal y dando forma jurídica á cuanto la conciencia y añañe. Y á lograrlo del modo más rápido y más compatible con los demás elementos sociales consagrará atención preferente el partido liberal democrático.

El sufragio universal, condición inexcusable actualmente de la vida política de los pueblos, llama al proletariado á participar en el ejercicio del poder. El interés común basta para hacer patente la necesidad de extraordinarios esfuerzos con el fin de mejorar su condición económica, intelectual y moral. El Gobierno debe preocuparse constantemente de facilitar la satisfacción de las necesidades de su precaria existencia. Contribuir, por los medios indirectos que estén á su alcance, á la baratura de los artículos de primera necesidad; librarlos del odioso impuesto de consumos; suprimir para la población diseminada de los campos la forma de reparto de este impuesto, que lo convierte en una contribución directa, y que es, por otra parte, un terrible instrumento de la insostenible tiranía de lugar; fomentar y multiplicar en el campo y en la ciudad los pequeños establecimientos de consumo y de producción, por el sistema cooperativo, que es el más acomodado á la condición económica del proletario; favorecer el desarrollo, por el mismo sistema, de sociedades de previsión para todos los accidentes del trabajo y de los Montepíos en las fábricas y talleres con el voluntario concurso de los patrones y fabricantes; excitar en el proletariado el hábito del ahorro, multiplicando las Cajas de este nombre, arraigadas en nuestras costumbres, hasta llegar á subvencionarlas moderadamente el Tesoro central, provincial ó municipal, cuando sus recursos lo consientan; proteger la sagrada libertad del trabajo individual por la asociación que la ampare, sin que tampoco cohiba la libertad, también sagrada, del capital, abriendo la vía de las Cámaras obreras, Jurados y Sindicatos mixtos y otras que sirvan para evitar ó resolver sus conflictos por la posible, aunque difícil, elaboración de una ley que regule contrato de trabajo y establezca una sanción eficaz para las obligaciones que de él se deriven; multiplicar desde las más populosas ciudades, hasta las villas industriales más modestas, los establecimientos de enseñanza técnica del obrero de fábrica de taller, y organizar en los campos la enseñanza ambulante y práctica de los conocimientos agrícolas y pecuarios: he aquí un vasto programa á cuya ejecución ha de dedicar sus actividades un Gobierno liberal y sinceramente democrático.

Respetaremos profundamente los derechos populares, pero al mismo tiempo desplegaremos una grande energía para sostener el orden público y el exacto y general cumplimiento de las leyes, sin perder nunca de vista que la arbitrariedad mejor intencionada es más corruptora y más funesta que la fiel observancia de una ley defectuosa; seremos inexorables con el empleado público que falte á sus deberes, pero haremos de ser también energícos con el ciudadano que no cumpla los suyos ó que abuse de su derecho; venciendo por este sistema de prudente, aunque inflexible energía, la inercia que, dominando al administrador y al administrado, va sumiéndonos en una mansa y tranquila anarquía que tantos peligros encierra para el orden social y político.

Deben encomendarse las funciones públicas al más apto, pero no al más influyente ó más amigo; volverán al ciudadano, al municipio y á la provincia aquellos servicios que por sí mismos pueden gestionarse, y que la ciencia excluye de las atribuciones esenciales del poder central, si bien evitando todo quebranto en la unidad de la patria amada, y el peligro que en otras partes se presenta amenazador, del socialismo municipal, que concluiría por herir de muerte el esfuerzo del individuo y el progreso humano.

Los servicios que han de continuar á cargo directamente del Estado, como entre otros los de comunicaciones, higiene, sanidad, beneficencia y obras públicas, policía y establecimientos de corrección y castigo de delincuentes, requieren especial atención. Concluyan de una vez las viejas rutinas y organicense con todos los adelantos ya probados en otras naciones y que tan indispensables son para el bienestar de los pueblos y las actividades de la vida moderna. Los servicios que, desempeñados por particulares ó por grandes empresas, han de seguir bajo la inspección del Estado, requieren la acción enérgica del Gobierno.

Cumplan los unos y las otras las obligaciones que contrajeron al obtener sus concesiones respectivas, para que en vez de ser un obstáculo al desarrollo de la riqueza pública, contribuyan á su prosperidad y á su progreso.

En fin, recojámosnos en la vida interior, para reorganizarnos y robustecernos y desarrollar nuestra natural riqueza; alentemos, por los medios que al poder público cabe emplear, las industrias del país, estudiando concienzudamente sus necesidades, para satisfacerlas, concertándolas equitativamente

con las del pueblo que consume, por medio de las reformas que convenga introducir en nuestros aranceles y con la celebración de nuevos tratados de comercio y la modificación de los actuales; dediquémonos á reducir, por convenientes y provechosas operaciones de crédito, nuestras obligaciones en el extranjero, y no contraigamos allí otras nuevas mientras no tengamos moneda sana ó mercancías exportables con que saldarlas.

Suprimanse inútiles formalismos de nuestra administración financiera, que tan graves son al contribuyente; insístase sin descanso en la igual distribución de los impuestos, para que no haya riqueza que no tribute ni ciudadano que no contribuya en proporción á su haber al levantamiento de las cargas públicas, y sométanse á una inflexible y uniforme disciplina todos los pagos del Tesoro.

Necesidades son éstas hace largo tiempo sentidas, pero que aun el país, á pesar de los esfuerzos hechos hasta ahora, no ha logrado ver completamente satisfechas.

La libertad de enseñar no es más que una forma de la libertad del pensamiento, y tan sagrada como la libertad de aprender.

El Estado, al sostener establecimientos de enseñanza, no hace más que suplir la deficiencia de los medios que los individuos por sí solos, y aun asociados, no tienen por ahora. Pero á él, y solamente á él, corresponde la colación de grados que constituyen un título profesional, porque este título es la garantía de la competencia del profesor que el Estado pone á disposición del público.

El padre tiene el deber de educar á sus hijos. Mas el Estado, tan interesado, por otra parte, en la educación nacional, debe auxiliarle, ya que aquél no puede por sí sólo cumplir obligación tan sagrada.

Mas entre tanto que la iniciativa individual ó colectiva despliega por sí misma toda la actividad que requiere la cultura popular, y en un orden más elevado el progreso de la ciencia, deber tutelar del Estado es atender á las necesidades de la educación pública, con un personal docente tan apto como digno y con un material de enseñanza adecuado á los progresos que cada día se van realizando en este orden, y conservando además la necesaria inspección de los establecimientos de la enseñanza libre, sobre cuanto interesa á la moral y á su higiene interior, cuidando también, aunque con gran parsimonia, en pro del legítimo interés de los alumnos y de sus familias, de que éstas puedan saber de un modo cierto si aquellos establecimientos tienen los indispensables elementos científicos para proporcionar la enseñanza que ofrecen.

No cabe confundir la enseñanza de la edad primera, con la que, una vez adquirida, requiere y supone mayor cultura intelectual. La primera, es eminentemente educativa; la segunda, práctica ó teórica, tiene un carácter científico. La una cuida especialmente de la moral de los sentimientos; la otra, concentra sus esfuerzos en el desarrollo de la razón. No basta en la infancia el cultivo de la inteligencia. Es necesaria también la educación del corazón, que quizás mueve al hombre más que la razón misma. La moralidad de las masas, es un factor esencial en la vida de un pueblo libre. Fomentemos, pues, la enseñanza y la práctica de la moral, fundada sobre un principio religioso, que es perfectamente compatible con el más escrupuloso respeto á la libertad confesional del discípulo ó de sus padres.

Otro es el carácter de la enseñanza científica. Hasta ahora, la suspicacia de los gobiernos, aun los más tiránicos, no consiguió imponer á esta enseñanza limitaciones y cortapisas que ne hiriesen de muerte la ciencia misma. La fuerza podrá haberla perseguido en algún período de la Historia, pero jamás logró dirigirla. La institución más hábil y más fuertemente organizada para dominarla fué la Inquisición. Y fracasó. Continuará siendo libre la cátedra del profesor. Se extravía frecuentemente la falible razón humana en la investigación científica, pero la virtualidad, que es propia de la verdad misma, y por cuya virtud el error siempre habrá de ser por ella definitivamente vencido, basta para corregir estos extravíos, contra los cuales, por otra parte, nada que sea eficaz puede hacer la coacción del Estado.

Excusamos, después de las indicaciones generales precedentemente hechas, ocuparnos de los demás servicios públicos, respecto á los que el partido liberal no tiene propósitos que sustancialmente difieran de los que abrigan los demás partidos militantes. Estos propósitos también procurará llevarlos oportunamente á ejecución, excitando entre tanto uno y otro día las actividades del partido gobernante.

Cumpliendo la postrera voluntad de nuestro amado jefe, alzamos la bandera de este programa para que guie á nuestros amigos en la Junta electoral que se aproxima; programa que puede condensarse como en una suprema síntesis en las siguientes frases: respeto sagrado para las libertades públicas; legal, pero inflexible energía en el Gobierno; reorganización severa y progresiva de los servicios civiles y militares del Estado.

Ojalá que lo acepten también como suyos todos los demás elementos liberales del país, que respetando y reconociendo sus instituciones fundamentales, aspiran, como nosotros, al pacífico y definitivo asiento de la libertad y de la democracia!

Tales son las aspiraciones que en estos momentos animan al partido liberal, que, como toda colectividad humana, va cada día marcando y aprendiendo en la experiencia la dirección que debe dar a su gestión pública, si ha de trabajar en pro de su fin supremo, que es el bienestar de sus concidadanos y el progreso y la prosperidad de la patria.

Montero Rios. - Moret. - Vega de Armijo. - Greizard. - Gullón. - Núñez de Arce. - Veragua. - Pulgarer. - Capdepon. - Eguillor. - Amós Salvador. - Aguilera. - Anón. - Almodovar del Rio. - Tevega. - Villanueva. - Romanones. - Urzáiz. - Montilla. - Rodríguez. - Suárez Inclán.

Los liberales del Congreso

Anoche se reunió en el local del nuevo círculo liberal numerosa é importante representación del comité del distrito del Congreso, convocado para la elección de presidente y designación de candidatos para la próxima elección de diputados provinciales. Usó de la palabra el Sr. Gurich, concejal por el distrito del Congreso, quien, después de analizar la memoria del Sr. Sagasta, recomendó a los reunidos la unión y entusiasmo que siempre han demostrado. Hablaron después en idéntico sentido D. Amós Salvador, D. Venancio Vázquez, D. Gerardo Dával, D. José Arroyo Aldama y otros.

El Sr. Michels propuso que fuese designado para presidente del comité D. Fernando Merino, y la reunión con el mayor entusiasmo así lo hizo por aclamación. También propuso dicho señor una comisión que, de acuerdo con la del Hospital, designase los candidatos que han de integrar la candidatura liberal.

El Sr. Combranco se adhirió a las manifestaciones del Sr. Michels y dedicó un sentido recuerdo al Sr. Sagasta.

El Sr. Merino dio las gracias, pronunciando frases elocuentes y sentidas; exaltando el espíritu liberal y democrático de los correligionarios del distrito del Congreso para obtener el indiscutible triunfo en las próximas elecciones.

El señor conde de Romanones resumió los anteriores discursos, y después de enunciar la importancia de la reunión, hizo notar la traición hecha a las afirmaciones de sinceridad y selección de este Gobierno, cuando á estas fechas, no mes antes, tiene encañillados, como candidatos por Madrid, individuos que han pertenecido y aún pertenecen á corporaciones que el actual ministro de la Gobernación fustigó y consideró necesario arrasrar para obtener su regeneración.

En medio de los mayores aplausos terminó la reunión, dando nutridos vivas al Rey, á la democracia y á la libertad.

Los canalejistas

En la calle del Mesón de Paredes, 11, se reunieron anoche los elementos democráticos del distrito de la Inclusa, asistiendo el Sr. Canalejas.

Hablaron el presidente del comité, señor Combranco España, y los dos candidatos que por éste lucharán en las próximas elecciones provinciales.

También habló el Sr. Canalejas, expresando ideas ya conocidas.

LOS HUMBERT

El accidente Cattani

París 11.—Ante la novena Sala correccional se ha visto hoy el proceso de difamación de Cattani contra Federicó y Teresa Humbert y María Daurignac.

Gran audiencia de público.

Al entrar los procesados se produce un vivo movimiento de curiosidad.

Antes de sentarse Federicó abraza tiernamente á Teresa.

Teresa Humbert declara dramáticamente y acusando á Cattani de ser la causa verdadera de todas sus desgracias, y enumera numerosos casos de usura.

Protesta de su honradez y dice que nada teme del humbr.

Federicó Humbert se adhiere en absoluto á las declaraciones de Teresa contra Cattani, y pretende dirigir graves cargos á varios hombres políticos, incluso al ministro de Justicia por su actitud.

El presidente le impide continuar.

Teresa dice: «Reservémonos para el gran proceso.» (Risas).

Procédese al examen de testigos.

El perito que examinó la contabilidad de Cattani declara haber comprobado una ganancia de 63 por 100 entre las sumas prestadas y las que figuran en los libros.

Román y Emilio Daurignac se asocian á las declaraciones de Teresa y Federicó.

El juez de instrucción Leydet se niega á declarar, invocando el secreto profesional.

El yerno de Cattani dice que Teresa ha reclamado á aquéll dos millones para renunciar á perseguirle.

La discusión que se entabla sobre este asunto entre el testigo Román y Teresa, es muy confusa.

Mañana continuará la vista del proceso.

El premio de los 25.000 francos.

«El Liberal» de hoy publica una carta del Sr. Cotarelo, en la cual dice:

«Ayer he recibido de la representación de Francia la cantidad de 33.290 pesetas á que el cambio han ascendido los 25.000 francos del asunto Humbert, y ayer mismo la he entregado á la presidenta general de la Junta benéfica bajo la advocación de San Vicente de Paul, la Excmo. señora doña María Concepción Salazar de Espeleta, después de deducidas mil pesetas destinadas á premiar el concurso prestado á la autoridad por el sereno Antonio Rodríguez, á quien se las he entregado igualmente.

Lo que el señor gobernador civil me ha dicho, es que no le parecía adecuado que sus agentes percibiesen de ninguna particular remuneración por servicios prestados en cumplimiento de su deber, y esta delicadeza, muy digna de respeto, si bien me priva del gusto de favorecer á los referidos agentes, redanda en beneficio de los participantes en el donativo del gobierno francés.»

Los republicanos de Valencia

Nueva candidatura

Valencia 12.—La junta municipal de Fusión Republicana designada por los señores Blasco Ibáñez y Rodrigo Soriano como árbitra en las diferencias pendientes entre

ambos, ha declarado que el asunto no debe afectar á la unidad del partido.

La junta se ha ocupado después de la designación de candidatos para diputados á Cortes por Valencia, acordando, en vista de la decisión del Sr. Blasco Ibáñez negándose á ser candidato, votar para candidatos á los Sres. D. Nicolás Salmerón y Alonso y don José Nakens.

LA PRINCESA DE SAJONIA

Sentencia de divorcio. - Giron de viaje.

Presde 11.—Numeroso público ha acudido al Palacio de Justicia, en que se ve el proceso de la princesa; pero éste se verificó á puertas cerradas y los njeros hacen despejar el salón y los pasillos próximos á él.

A las diez se declara abierta la Audiencia. El Tribunal ha dictado sentencia declarando el divorcio, en virtud de adulterio cometido por la procesada con el profesor de idiomas Giron.

La procesada ha sido condenada también al pago de costas. La sentencia ha producido impresión.

Basilea 11.—Precedente de Bruselas ha llegado en la mañana de hoy Giron, marchando inmediatamente después para Lausanne.

Lausanne 11.—Giron salió para Nyon á la una y cincuenta y cinco, acompañado del príncipe Leopoldo Wolfing.

¿El perdón?

París 12.—La gran duquesa de Toscana, que ha marchado á Viena, se dirigirá desde allí á Budapest con el fin de pedir al Emperador clemencia para su hija.

Se cree que obtendrá el perdón á condición de que haya una ruptura completa entre la princesa y M. Giron.

Quando realice su gestión, se trasladará la gran duquesa á una casa de campo, al lado de su hija la princesa Luisa.

Se supone que las condiciones que ponga el Emperador serán las siguientes:

Ruptura irrevocable de la princesa con su amante y hujación del lugar de la residencia de los príncipes por la familia y demás personas allegadas á la princesa.

NOTICIAS DE SOCIEDAD

En la elegante morada de los marqueses de Tamarit se ha verificado una brillante reunión, á la que, entre otras muchas damas, asistieron las duquesas del Infantado, Aliaga, Sessa, Maqueda, Nolejas, viuda de este título y Castrojón.

—Los señores de Iturbe están recibiendo numerosos testimonios de pésame con motivo de la reciente muerte de su hermano.

—En esta semana deben llegar á Madrid, procedentes de Biarritz, los duques de Híjar.

—Al último momento dado en la embajada de Italia concurren el Sr. Silvea, el Sr. Villaverde, la marquesa de Pozo Rubio, los marqueses del Vadillo, el Sr. Díaz, el general Arce, el embajador de Alemania, los Sres. Laiglesia, los de Merry del Val, el ministro de Portugal, la condesa de Tovar y el alcalde de Madrid.

—La ilustre escritora señora Pardo Bazán reunió ayer tarde á parte de sus amigos, obsequiándolos con un bien servido té.

—Los miércoles por la noche hay reunión en «pefit comité» en la legación de Bélgica.

—Ayer tarde vióse muy concurrido el hotel de los marqueses de Boloñas.

—La duquesa de Najera obsequiará el sábado con un banquete al Nuncio apostólico y á varios representantes extranjeros. La distinguida dama ha invitado para después á contados amigos de su intimidad para tomar una taza de té.

—La condesa viuda de Muguirto pondrá término á sus agradables recepciones vespertinas de los viernes, con la del 13 del actual.

—Se halla restablecido de la pulmonía que ha sufrido, el notable pintor Antonio Gomar.

—El director de Administración, D. Lamberto Martínez Asenjo, se halla enfermo, aunque por fortuna no de gravedad.

—Los condes de Revillagigedo han participado á sus relaciones el efectuado matrimonio de su hija, la señorita Josefa Armada y de los Ríos, con D. Manuel Argüelles y Argüelles.

—En su domicilio obsequió ayer el señor Moret con un banquete al alcalde de Zaragoza y al diputado por esta provincia, señor barón de la Torre.

—Por el director de la Real Fábrica de Tapices, D. Gabino Stuyck, ha sido pedida para su hijo D. Livinio, doctor en Derecho y gentilhombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII, la mano de la señorita doña Teresa de San Martín y del Álamo.

—Ha llegado á Burdeos la reina Natalia. Oyó misa en la iglesia de Nuestra Señora. Se hospeda en el convento de la Asunción.

EL 11 DE FEBRERO

Reuniones republicanas

Para conmemorar el 11 de Febrero se celebraron anoche varias reuniones republicanas.

En el Círculo Instructivo de obreros republicanos de la calle de la Encarnación, la concurrencia fué extraordinaria.

Todos los oradores dieron la misma nota; todos sostuvieron la necesidad de que se funden en un solo partido y bajo una jefatura única las diferentes fracciones republicanas como medio exclusivo de dar la batalla al régimen vigente con una sola excepción: la del Sr. Juncal.

Los federales del distrito de la Universidad se reunieron en el salón de este café, establecido en la Glorieta de Bilbao, pronunciándose brindis en memoria del Sr. Pi y Margall.

No fué velada, ni mitin, sino reunión amistosa, en recuerdo del 11 de Febrero de 1873, lo que los republicanos progresistas celebraron anoche en su Casino de la calle de Pontejos.

El Centro Federal celebró también una concurridísima velada, bajo la presidencia del Sr. D. Manuel La Torre.

Pronunciaron discursos los Sres. Campuzano, Nougués, Corona, La Torre (D. Félix) y Pi y Arsuaga.

Al Casino de la calle de la Esgrima, llamado de la Fraternidad Republicana, acudieron unos 200 republicanos.

Después de los discursos de varios correligionarios, el Sr. Dorado abogó por la unión de todos los grupos existentes en un partido único.

En el café de la Paz se congregaron varios grupos de la Federación Revolucionaria, que, sin brindis ni discursos, tomaron café.

Noticias electorales

El Sr. Canalejas saldrá pasado mañana para Santander, en donde se celebrará el

domingo un mitin democrático. El lunes será obsequiado con un banquete, y por la noche regresará á Madrid.

—Ayer conferenciaron con el Sr. Silvea los gobernadores de Córdoba y Huesca, que hoy han regresado á sus respectivas provincias.

Anoche marchó también el gobernador de Oviedo, después de visitar al Sr. Pidal.

El gobernador de Valencia saldrá el sábado para su destino.

—Representando la política ministerial, presentará su candidatura para diputado á Cortes, por el distrito de Valls, el Sr. Canals, ilustrado redactor que fué de «El Español».

La cuestión obrera

En Cádiz

Cádiz 11.—El desembarco de los operarios de la Trasatlántica se verificó hoy tranquilamente, protegiéndolo la Guardia civil.

La benemérita ha continuado ocupando los puntos estratégicos y los edificios públicos.

La Trasatlántica envió pan al Ayuntamiento para el consumo de la población.

La población recobró esta noche su aspecto normal.

Los panaderos volvieron á los hornos que abrieron las puertas, retirándose las fuerzas que los custodiaban y empezando los trabajos.

El alcalde del Puerto de Santa María envió esta noche 541 kilos de pan, quedando en remitir mañana hasta 1.000.

Dícese que el astillero, no obstante el acuerdo de cerrar los talleres, le revocará si los huelguistas solicitan volver nuevamente.

En la Coruña

Coruña 11.—Los obreros continúan trabajando para que se celebre un mitin de solidaridad en favor de los obreros de Reus.

Han llegado comisionados obreros de Barcelona y Reus.

Se ha repartido profusamente una hoja convocando al mitin que se celebrará mañana á las dos de la tarde, en la Plaza de Toros.

En la citada hoja se invita á todos los obreros al paro general y se dirige la misma excitación á las criadas de servir.

En todas las esquinas hay grandes carteles rojos que dicen: «Obreros, al mitin!»

D. Antonio Monfort

Telegrafian de Castellón dando cuenta de la muerte de D. Antonio Monfort, candidato liberal que pensaba luchar por el distrito de Nules.

La muerte fué repentina. Monfort estaba en Burriana, su pueblo natal.

La noticia ha causado general sentimiento.

PASTILLAS MORELLO

Curan los resfriados, tos, catarros, asma, bronquitis, &c

El drama de la calle de Fuencarral

EL JUICIO ORAL

Iglesias en libertad

Eran las ocho de la noche cuando el presidente ordena se abran las puertas al público para cumplir con el requisito que, en casos de retirada de acusación, exige la ley del Jurado.

Preéjntanse en la sala las contadas personas que quedan á aquellas horas en los pasillos de la Audiencia.

La primera en entrar, emocionada y jadeante, es la hermana de Iglesias, que se coloca detrás del banquillo de los acusados.

El Presidente.—Retirada la acusación contra Jaime Iglesias, ¿hay alguno de los presentes que quiera mantenerla contra dicho procesado?

Nadie responde, y la Sala dicta auto de sobreseimiento libre á favor de Iglesias, disponiendo sea inmediatamente puesto en libertad.

Se suspende el juicio hasta hoy. Eran las ocho y cuarto de la noche.

El Sr. Pomes

El gobernador ha telegrafado antanoche al inspector de vigilancia Sr. Pomes, que se encuentre fuera de España practicando un servicio de policía, ordenándole regrese á Madrid.

Cuarta sesión

Fe de erratas

La precipitación con que hubimos de transmitir ayer las últimas notas de la vista, que terminó á las ocho y cuarto de la noche, nos han hecho incurrir, por error de transmisión, al dar cuenta de las conclusiones de la defensa de Cecilia, en una equivocación, que seguramente habrá salvado el buen juicio de nuestros lectores.

Las conclusiones de la defensa de Cecilia son, que los hechos realizados por la procesada constituyen dos delitos: uno de homicidio y otro de hurto, estimando que concurren la circunstancia eximente de legítima defensa y las atenuantes de arrebató y obcecación y provocación ó amenaza adecuada.

En los pasillos

Casi nadie. Dos docenas de personas que esperan cerca del Colegio de Abogados á que pase Cecilia, haciendo calendarios sobre el probable veredicto del Jurado.

Informe del fiscal

El presidente concede la palabra al fiscal, Sr. Mesa, que empieza diciendo que el delito que ha dado lugar á este proceso es un crimen tremendo, que no puede decirse que salga del molde más vulgar.

La vida de Cecilia

Para formarse idea exacta de ella, es menester tener en cuenta el móvil que indujo á Cecilia, que no es la defensa de su honra, según demostraré. Es que fué á casa de Pastor con el ánimo y propósito deliberado de matarle. Esta es la génesis del delito: la ambición.

Esto se demuestra por la conducta de la procesada anterior y posterior al crimen. Cecilia, mujer de malos antecedentes, de la cual no sabemos nada hasta después de viuda, época en que la policía y los antecedentes que obran en el sumario, nos dicen que su vida fué ejemplar.

Cuenta que sirvió en casa del empleado de Irún, Sr. Escobar, de donde salió llevándose algunas prendas de ropa, después de

Ayer tarde se ha verificado el entierro, que fué una gran manifestación de duelo.

Insultos al Viático

Gijón 11.—Junto á la fábrica de Lavía fué insultado el Viático por dos sujetos desconocidos, que intentaron oponerse á que fuese á casa de un enfermo.

El suceso produjo escándalo y las mujeres se pusieron de parte del sacerdote, avergonzando á los desconocidos, que apelaron á la fuga. Los persigue la policía. La opinión protesta indignada por ese hecho incalificable.

NOTICIAS

Anteojos Rosa Precisión

Se garantizan y no siendo satisfactorio, se devuelve el dinero. Pidase el catálogo que es gratis.

Casas que reúnen más novedades en Bistuerfa.—Fundada hace 35 años.

J. Dubose, Optico, Arenal, 19 y 21, Madrid; Magdalena, 16, Oviedo, y Real, 24, Coaña.

COGNAC. Ruiz y Albert. Málaga.

Recomendamos á las novias y familias Los Doctos, Fuerta del Sol, 15, que en equipos, canastillas, ropa blanca y géneros de punto no tiene rival por su bondad y baratura.

Pagos de LA EQUITATIVA

Según cablegrama de 5 del corriente, está Sociedad ha pagado desde su fundación (año de 1859) á sus tenedores de pólizas por varios conceptos, la suma de

406.062.601 dollars

	Pesetas
Por fallecimientos.....	21.960.419'35
Por Pólizas Dotales y de acumulación.....	5.508.727'67
Por Pólizas compradas.....	1.666.980'79
Por dividendos anuales, Rentas Vitalicias, &c, &c.....	1.662.601'70
ENERO 1903	30.798.729'51
Por fallecimientos.....	201.266'41
Por Pólizas Dotales y de acumulación.....	78.735'00
Por dividendos anuales, Rentas Vitalicias, &c, &c.....	11.860'16
Total hasta 31 Ene-o 1903..	31.030.591'08

Madrid 10 Febrero 1903.
El Secretario, El Gerente.
Fernando Mellado. M. Rosillo.

PASTILLAS MORELLO

Curan los resfriados, tos, catarros, asma, bronquitis, &c

El drama de la calle de Fuencarral

EL JUICIO ORAL

Genésis del delito

Cecilia se ve elevada desde la pobreza á ser la mancha de Pastor, hombre rico y generoso, como lo prueba la indemnización de 35 duros que dió á Rosario por veinte días de servicio.

El Sr. Pastor hace á Cecilia aún mayores ofrecimientos, y la promete casarse si se porta bien; y ella lo cree y tiene sueños de ambición; piensa que su antigua vida de estrechez se acaba, hasta que viene á echar por tierra estas ilusiones el retrato de la novia de Pastor, que Cecilia no necesitó ver para afirmar de quién era, y al adquirir este convencimiento y ver cómo se desvanecen sus ilusiones, surge en ella la idea del robo.

Téngase en cuenta que ella supo que Pastor acababa de cobrar de su apoderado 10.000 pesetas.

Cecilia hizo que despidiesen á Rosario, porque era un estorbo para sus planes, y así se queda sola y dueña de la casa.

Ya está en condiciones de cometer el crimen.

El hecho

Ya no puedo—dice el fiscal—al llegar aquí hablar sintetiizando los hechos. Es necesario detallar todos los hechos y circunstancias.

Recuerda la despedida de Rosario y la salida posterior de Cecilia y Pastor, que tuvo lugar media hora después que aquella, tiempo que debieron emplear en vestirse. Dice Cecilia que ese tiempo lo empleó en planchar una camisa. ¿Qué prisa había en planchar en aquel momento esa camisa que no se planchaba antes? ¿No os admira esto, señores jurados? ¿No os admira que se planchase en el gabinete? Aquí no se ha probado que á Pastor se le hubiese manchado ropa al plancharla en la cocina.

¿Por qué—sigue—no se planchó esa prenda en el comedor, habitación cercana á la cocina, donde Pastor y su criada pasaban el día?

¿Es que era necesario que se quedase allí la plancha? ¿Y por qué si había prisa en salir á la calle y por eso se quedó allí la plancha, no se quedaron los demás artículos necesarios para planchar? El planchero, la manta de la plancha, nada de esto se quedó allí.

Y como no se puede decir que no se planchase allí sin estos otros objetos, hubieran quedado sobre la mesa señales de la plancha, y no las hay; luego esto es una invención.

Además, para planchar una camisa, lo primero es que la haya, y por la declaración de la criada Rosario se probó que no había camisas limpias en la casa.

Demuestra que no se pudo planchar ni en la mesa de escribir, ni en la de noche, ni en ningún otro sitio de la habitación.

Relata luego el íntimo paseo de Pastor y Cecilia.

Acepta la defensa una versión inverosímil, porque lo es que Pastor llamase á Cecilia después de levantarse de la cama y haber abierto los balcones por sí mismo.

Según esta versión, resultará que Pastor solo estuvo acostado desde las tres hasta las seis.

Esto está en contradicción con el estado de determinado órgano de Pastor que demostró la autopsia; porque si Pastor se levantó y abrió los balcones, antes que esta operación debió realizar otra que es instintiva, y si la autopsia dice que no lo hizo, es porque no se levantó.

Recuerda que Pastor dormía siempre con la puerta abierta.

¿Hubo lucha?

Quien en las condiciones de Cecilia va á matar, es regla infalible que procura hacerlo siempre de modo que no falle el golpe y pueda realizarse el delito con toda seguridad y sin riesgo.

Por eso esperó, acechó Cecilia á Pastor dormido, y cuando tuvo esta seguridad entró cautelosamente en la habitación buscando las sombras de la noche, y entonces descargó sobre Pastor uno y otro y otro golpe, hasta saciar su sed de sangre.

Para determinar si Pastor estaba dormido ó despierto, no he de valerme de hipótesis, sino de hechos ciertos.

Allí no hubo lucha, y no necesito para ello fijarme en el orden en que estaban colocados los muebles que aquí han acreditado cuantas personas entraron en aquella habitación.

No quiere el fiscal que esto se crea por las declaraciones de los testigos; quiere que con sus ojos lo vean los jurados.

Se ha hablado mucho del exceso de información en esta causa; por fortuna, esa información, como ocurre casi siempre, ha venido á auxiliar á la justicia.

Merced á esa información, obran en el sumario fotografías de la habitación, en las cuales se ve que estaban simétricamente colocados los muebles del modo acostumbrado.

(Garreta mira fijamente al fiscal y luego á su abogado, ocupado en escribir. Cecilia parece más abatida.)

Tampoco—continúa el fiscal—la lucha se sostuvo al borde de la cama.

Según los médicos, de todas las heridas brotó sangre; pues allí donde debió darse el primer golpe debió haber manchas de sangre, y en la habitación no había más manchas de sangre que en la cama.

Tampoco puede ser como aquí ha contado Cecilia que Pastor por el aire la arroja en la cama, porque la debilidad de Pastor, á quien han presentado los testigos y la misma Cecilia, como hombre débil, necesitado de apoyo para andar, le imposibilitaba tal alarde de fuerza.

La lucha tampoco pudo ser en el borde de la cama, porque hubiesen caído al suelo y se hubieran roto el vaso de agua y sifón que habia sobre la mesita de noche, y allí aparecerían al descubrirse el crimen.

Donde Pastor recibió el primer golpe, recibió los demás. Las manchas de sangre coinciden en su mayor espesor en un mismo sitio, lo cual demuestra que todos los golpes

LA BOLSA

NOTICIAZÓN OFICIAL DEL 12 DE FEBRERO 1903 COMPARADA CON LA DEL DÍA ANTERIOR

Table with columns: Últimos precios, Día 11, Día 12, Diferen.º. Rows include various securities like 4 O/O interior, 5 O/O amortizab., and 4 O/O interior.

Cambios sobre el extranjero

PARIS A la vista, 50.000 á 52'65. LONDRES A la vista, libra esterlina, 2.000 á 33'42.

Después de la Bolsa

Cierre.—4 por 100 interior, fin de mes, 77'80 papel.—Barcelona, fin mes, 77'65.—Paris, 4 por 100 exterior, 91'52.—Renta francesa, 100'02.

El Asilo de San Bernardino

El alcalde de Madrid hizo ayer una visita de inspección al Asilo de San Bernardino. El marqués de Portago examinó primeramente los libros del establecimiento...

Mitin agrícola en Ciudad Real

Al mitin que se celebrará en Ciudad Real el día 15, y que, según hemos dicho, será presidido por D. Rafael Gasset...

Alumbramiento en el campo

A la una y media de la madrugada el inspector del distrito del Norte, D. Julián Bonet, encontró en un lugar solitario de los Cuatro Caminos á una pobre joven que estaba dando á luz.

la parturienta, conduciéndola á la Casa de Socorro en unión del recién nacido. Ambos fueron asistidos con gran solicitud por el médico D. Alfredo García...

Asamblea republicana Las sesiones de asamblea de fusión republicana darán principio el sábado 14 del actual, á las nueve y media de la noche...

Profesores de la Escuela de Montes A propuesta del Claustro de profesores de la Escuela de Ingenieros de Montes han sido nombrados profesores numerarios de la misma los ingenieros D. Carlos Herbella, D. José Secall, D. Joaquín Martínez Draga y D. Eugenio Guallart.

Banco alemán Berlín 11.—El Banco del Imperio ha bajado el tipo del descuento al 3 y 1/2 por 100 y el interés de los anticipos sobre títulos á 4 y 1/2 por 100.

Campo de experimentación agrícola Se ha concedido un campo de experimentación y demostración agrícola á Puente deume. El Ayuntamiento facilitará los terrenos necesarios.

La Junta del Catastro La Junta central del Catastro reunió ayer tarde en el ministerio de Instrucción pública bajo la presidencia de D. José Echegaray, acordando el nombramiento de una Comisión para que dictamine sobre dos proyectos que han sido presentados.

Fallecimiento Ayer falleció en Madrid doña Casilda Morales y Palló, esposa de nuestro amigo y compañero en la prensa D. Lorenzo Celada, á quien damos nuestro sentido pésame por tan irreparable desgracia.

Almuerzo El Sr. Moret obsequió ayer con un banquete, en su casa, al alcalde de Zaragoza y al barón de la Torre, que desde hace algunos días se encuentran en esta corte.

Campanero Hoy es el segundo aniversario de la muerte de nuestro gran poeta. Esta fecha merece ser eternamente recordada por todos los amantes de la gloria de España.

Trichina en Bilbao Por los veterinarios del Matadero han sido denunciados un buey atacado de tuberculosis y cuatro cerdos enfermos de triquina, procedentes de Badajoz, que se destinaban al consumo público. Las cinco reses fueron quemadas.

LIBROS POPULARES

LOS ENIGMAS DEL UNIVERSO

Después de los libros de Darwin publicados por la casa Sempere y Compañía, es la obra más importante de dicho establecimiento editorial «Los enigmas del Universo», del sabio profesor alemán Haeckel...

La temperatura

El termómetro del Sr. Aramburo, calle del Príncipe, 19, marcaba lo siguiente: A las ocho de la mañana, 7º sobre 0. A las doce de la tarde, 14º sobre 0.

CULTOS

Santo de mañana.—Santos Julián y Benigno, mártires y San Gregorio II, Papa. Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas Trinitarias...

Funciones para mañana

TEATRO REAL.—Por la noche no hay función. A las 8 de la tarde.—Gran función á beneficio de la Sociedad de Actores. ESPAÑOL.—Día de moda.—A las 8 3/4.—Nerón. COMEDIA.—19 viernes de moda.—A las 9.—Las vírgenes locas. PRICE.—A las 9.—Música clásica.—Cavalleria rusticana (Hidalguía rústica)...

CALLOS—DUREZAS

¡Es el mejor. Siempre cura! Precaerse contra las numerosas imitaciones que no hacen más que desaheritar nuestro producto, pues no pueden en modo alguno extirpar y curar de raíz los callos y durezas, como está probado la cura el nuestro.

CALLICIDA ABRAS XIFRA

DEPÓSITO CENTRAL: FARMACIA DEL DOCTOR ABRAS XIFRA, ARGENSOLA, 10, MADRID Y M. GARCÍA

CALLOS—DUREZAS

¡Jamás deja de dar resultado! Es incoloro, no duele, mancha ni corroe. Calma el dolor á la primera aplicación, extirpando luego los callos y durezas. Estuche con frasco, pincel é instrucciones.

MUEBLES EBANISTERÍA Y TAPICERÍA

CONSTRUCCION ELEGANTE de toda clase de muebles.—Especialidad en juegos de alcaice, comedores, despachos, gabinetes y colgaduras, con precios marcadísimos y muy económicos, garantizados. MAYOR, 78; entrada, LUZON, 1, bajo izq.º

A LAS FAMILIAS

La COMPANIA COLONIAL recuerda á sus favorecedores que, además de sus tan acreditadas clases de CAFÉ molido, empaquetado, tiene siempre en sus establecimientos Calle Mayor, 18 y Montero, 8 un escogido surtido de cafés superiores en grano TOSTADOS DIARIAMENTE desde 50 gramos, á diferentes precios.

EL MOVIMIENTO CONTINUO

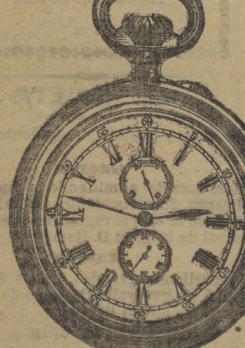
HALLADO Su aplicación al reloj de bolsillo

MAGNÍFICAS PRIMAS

¡A nuestros lectores! Gracias á un tratado que acabamos de firmar con una importante fábrica de relojes de bolsillo, poseedora del privilegio de La perpetuelle, tenemos el placer de anunciar á nuestros amigos y lectores que podemos ofrecerles la prima del

Remontoir Automático

«La perpetuelle»



Este reloj (tamaño del grabado), está llamado á un gran éxito en razón á su comodidad. No hay necesidad de darle cuerda. No se rompen los resortes al darla. No se para por falta de cuerda. Así como el remontoir ha sido un progreso respecto al reloj de llave, La perpetuelle es un progreso respecto al remontoir, á quien es preciso dar cuerda diariamente.

Table with columns: Precios, Descripción. Rows include En nickel, En acero, En plata, and Oro: Maquinaria de oro, caja unida ó grabada.

Diríjanse los pedidos al Administrador de EL CORREO, y el objeto será inmediatamente remitido, acompañado de la factura de garantía para cuatro años.

Se vende por mayor papel para envolver en la administración de este periódico.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 3 y 31 Enero, 28 Marzo, 25 Abril, 23 Mayo, 20 Junio, 18 Julio, 15 Agosto, 12 Septiembre, 10 Octubre, 7 Noviembre y 5 Diciembre: directamente para Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

El 31 de Enero salió el vapor

ISLA DE PANAY

LINEA DE CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 16, de Santander el 19 y de Coruña el 20 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Combinaciones para el litoral de Cuba, Isla de Santo Domingo, Centro América y Norte y Sur del Pacífico.

El 16 de Febrero saldrá el vapor

CIUDAD DE CÁDIZ

LINEA DE NUEVA YORK, CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

El 26 de Febrero saldrá el vapor

LEON XIII

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Garupano y Trinidad con trasbordo en Curaçao.

El 11 de Febrero saldrá el vapor

MANUEL CALVO

LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

El 2 de Febrero saldrá el vapor

P. DE SATRUSTEGUI

LINEA DE CANARIAS

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19, de Málaga el 20 y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife, regresando por Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

El 17 saldrá de Barcelona el vapor

M. L. VILLARDE

LINEA DE FERNANDO POO

Servicio bisemanal saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa oriental de África y Golfo de Guinea.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Calle de Olózaga, 1, Madrid. Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal 38 AÑOS DE EXISTENCIA SEGUROS sobre LA VIDA SEGUROS contra INCENDIOS

LA ROSARIO EL REY DEL TOCADOR

Gran fábrica de JABONES, comures, finos y perfumados. Especialidad en aguas de Tocador KAWANGA, DIVINA, FLORIDA, BERISA, DE LA MONTAÑA, extractos superfinos para el pañuelo, y en toda clase de perfumería.

PEREDA Y COMPAÑIA.—SANTANDER

VINO DE BUGEAUD

TONICO-NUTRITIVO CON QUINA Y CACAO. El mejor y el más agradable de los tónicos, recetado por las notabilidades médicas en la Anemia, le Clorosis, las Fiebras de toda clase, las enfermedades del Estómago, las Convalecencias. SE HALLA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS. Exíjanse las firmas BUGEAUD y LEBEAULT sobre las botellas. POR MAYOR: P. LEBEAULT, 6, Rue Bourg-l'Abbé, PARIS.

PÍLDORAS HOLLOWAY

Este remedio, universalmente reconocido por el más eficaz, purifica prontamente la sangre, la cual constituye el menudillo de la vida y de cuya impureza proviene todas las enfermedades que tanto afligen al género humano. Las Píldoras Holloway restituyen al estómago y á los intestinos su acción normal, regularizan las secreciones y restablecen la buena digestión. Gracias á sus propiedades balsámicas, que purifican la sangre con tanta perfección, los nervios y músculos obtienen la debida energía, fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de constitución más delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, atendiendo á las dosis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

CAFÉS

de Puerto Rico, cacao otillo y moka (tueste diario), chocolates elaborados á brazo, completo surtido en comestibles finos.—MANUEL ORTIZ, — Calle de Preciados, 4. Teléf. 1470

LIQUIDACION

de muebles, Blanca Navarra, 6. Linimento Geneau Para los caballos Solo este precioso tónico reemplaza al cauterio, y cura radicalmente y en pocos días las cojeras, lisiaduras, esguinces, alcañones, molatos, esparvanos, alifios, sobroños, flebotados, etc.—Revolutivo y resolutivo inmejorable en las enfermedades internas.—Precio, 6 fr. Depósito general: Farm. Geneau, 276, Rue St-Honoré, París.

BRONQUITIS

tisis, catarros, Curación asegurada de todas las afecciones pulmonares. Todos los que padecen del pecho deben tomar las cápsulas del Dr. Fournier.—22, Plaza de la Madeleine, 22, París. PROFESOR.—Se ofrece para dar lecciones de 1.º y 2.º enseñanza en su casa y á domicilio. Argensola, 2, 4.º

LA ESTRELLA

Sociedad anónima de Seguros.—Capital social: 10.000.000 de pesetas.—Valores depositados en garantía: 12.000.000 de pesetas.—Administradores, depositarios y banqueros: Banco de Cartagena, Banco Asturiano de Industria y Comercio y Banco de Gijón.—Seguros: incendios, marítimos, valores, vida y rentas vitalicias. Delegación en Madrid: MAYOR, 33, principal.